

## **CONCLUSIONES DE LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA (Miércoles 13 de Mayo)**

Comenzamos la jornada con una breve presentación a cargo de Julio Grande Ibarra en la que nos explica los objetivos de la jornada y nos hace una breve “fotografía” del estado actual del territorio y su comparación con el estado del territorio en 2007. Comenta además los resultados obtenidos de las diferentes encuestas que se han realizado a antiguos promotores, turistas, y población general del territorio, y las conclusiones a las que se han llegado sobre el funcionamiento del antiguo Leader.

Se comentan además los resultados de las diversas encuestas realizadas sobre turismo en el territorio de actuación.

Acabada la presentación, se abre el debate sobre las líneas a seguir dentro del nuevo periodo:

1. Activar más la Ruta del Vino y los socios de la Ruta del Vino para competir con Rioja Alavesa.
2. Bodegas y agricultores como factor de protección del paisaje, lo que serviría como esfuerzo colectivo.
3. Fomentar la colaboración público-privada.
4. Retirar impactos visuales del paisaje.
5. Mercado de kilómetro 0.
6. Poner en valor el patrimonio diverso.
7. Guías de patrimonio.

Se indica a los asistentes que además se debería valorar las tablas de baremación, proponiendo debate sobre:

- Valoración del empleo, directo o proporcional: se decide que debería ser proporcional.
- Valoración de los colectivos desfavorecidos (jóvenes, mujeres o pueblos pequeños): se establece que debería seguir estando, pero no se habla de si fuese conveniente ampliar este grupo.
- Valorar más o menos el asentamiento de población: se establece que hay que valorar más a los proyectos que favorezcan ese asentamiento de la población en el medio rural.



- Valorar si hay que tener en cuenta el trabajo de autónomos como creación de empleo, y si se valora cómo debería hacerse y justificarse: se habla de que el empleo actualmente no está vinculado con el territorio pero que sí que debería valorarse, y que una forma de justificación podría ser adjuntando la factura y el justificante de pago de autónomos.